



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0526/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0310

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de enero de 2023

EJIDO CUSARARE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/29 de fecha 15 de Febrero de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CUSARARE., Guachochi, P-08-027-CUS-001/21, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 790.000 Metros cúbicos rollo	79	1	79	25915190	25915268
EJIDO CUSARARE., Guachochi, P-08-027-CUS-001/21, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,014.000 Metros cúbicos rollo	101	1	101	25915269	25915369
EJIDO CUSARARE., Guachochi, P-08-027-CUS-001/21, tutor, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 161.000 Metros cúbicos rollo	16	1	16	25915370	25915385

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

24/01/23
RENE CUATRECASAS





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0526/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0310

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de enero de 2023



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
- Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
- Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



EJIDO: EJIDO CUSARARE
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2022/29
FECHA DE MARQUEO: 2.3.4.5.6.7-01-2023

MUNICIPIO GUACHOCHI
DE FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022

TRATAMIENTOS: SELECCIÓN

FOTOS: 33

LINEA DE VUELO 33

GRUPO BOTANICO: PINUS

KODAL: 664,665, 651, 629, 652, 654, 668, 665, 582, 639, 614, 696

DIAMIAL	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNII	TOTAL	25M	VOL. UNITOTAL	30 M	VOL. UN	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	185	0.0241	4.4585	254	0.04757	12.0828		0.0708			0.09388							439	16.54128
15 cm		0.0534	0	52	0.10535	5.4782	60	0.15681	9.4086		0.20793							112	14.8868
20 cm		0.0803	0	194	0.18522	35.9327	440	0.27568	121.299	24	0.36555							658	157.23188
S.10-20	185		4.4585	500		63.4937	500		130.708	24					0			1209	188.65996
25 cm		0.1486		49	0.28691	14.0586	432	0.42704	184.481	139	0.56626	78.71		0.7048				620	277.25001
30 cm		0.2111		7	0.41025	2.87175	227	0.61061	138.608	491	0.80967	397.55		1.0078				725	539.02819
S.25-30	0		0	56		16.9303	659		323.09	630		476.26						1345	816.2782
S.10-30	185		4.4585	666		70.424	1159		483.798	654		476.26						2554	1004.93816
35 cm		0.2839			0.55506	0	69	0.82615	57.0044	492	1.08548	538.98		1.3635				561	595.98051
40 cm		0.3671			0.72124	0	8	1.07349	8.58792	323	1.42345	459.77		1.7717				331	488.36227
45 cm		0.4605			0.90866	0	1	1.35244	1.35244	73	1.79335	130.91		2.2321				85	156.82031
50 cm		0.5639			1.11723	0		1.66288	0	22	2.20498	48.51		2.7445				33	78.69873
55 cm		0.6774			1.34687	0		2.00466	0	2	2.65819	5.3164		3.3086				2	5.31638
60 cm		0.8008			1.59748			2.37768	0		3.15282	0		3.9242				1	3.92421
66 cm		0.9341			1.86902			2.78183	0		3.68872	0		4.5912				0	0
70 cm		1.0772			2.1614			3.21701			4.26577	0		5.3095				0	0
75 cm		1.2301			2.47457			3.68314			4.86385	0		6.0788				0	0
SUM. 35	0		0	0		0	78		66.9447	912		1183.5	23					1013	1309.10241
TOTAL	185		4.4585	666		70.424	1237		520.742	1566		1659.7	23					3567	2314.04057

BALANCE DE LA AUTORIZACION		
PINO M3 R.T.A.		
VOLUMENES	10-30	35 TOTAL
VOL. AUT.	12305	4892 17197
MARQUEOS A	0	0
SALDO	12305	4892 17197
PRESENTE M	1005	1309.102 2314
SALDO ACTUA	11300	3583 14883

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	1077.1	
SUP. MARCADANT.	0	
SALDO	1077.1	
PRESENTE MARQUEO	148	
SALDO ACTUAL	929.1	

TIPO DE PRODUCTO	GRUPO DIAMETRICOS						TOTAL
	%	10-20	%	25-30	%	35-+	
MAD R.DIAM. GRUESO		20	163.3	65	850.92	1014.172	
MAD R.DIAM. DEL TUTOR EN R.VO LENA DE	78	147.15	58	473.4	13	170.18	
RESIDUOS	7	13.206	7	57.14	7	91.637	
TOTAL	15	28.299	15	122.4	15	196.37	
	100	188.66	100	816.3	100	1309.1	
						2314.041	

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE

RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE

RESPONSABLE TECNICO

